



**Acta Sesión Ordinaria N° 4  
Consejo de la Sociedad Civil  
Servicio de Evaluación Ambiental**

<b>Fecha</b>	10/09/15	<b>Coordinador/a</b>	Patricia Araos Pérez
<b>Hora de inicio</b>	09:30	<b>Hora de término</b>	11:30
<b>Lugar</b>	Sala 2 piso 19	<b>Asistentes</b>	Diego Lillo de FIMA; Alicia Sparza de ONG IEP; Karla Lorenzo de CPC; Alejandro Buschmann de la Academia Chile de Ciencias; Lorena Cornejo de Consejo de Rectores; Rocío Nuñez Madriaga y Patricia Araos Pérez del SEA.
<b>Objetivo de la reunión</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar el documento de propuesta del Consejo para contribuir al mejoramiento de los procesos de participación ciudadana y consulta indígena en el marco del SEIA.</li> </ul>			
<b>Desarrollo Actividad</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se comienza a revisar el documento sistematizado por la consejera representante del IEP, Sra. Alicia Sparza el cual fue compartido previamente a la sesión, y se elaboró a partir de los insumos recibidos de parte de la consejera Gabriela Burdiles representante de FIMA; del consejero Eduardo Fuentes representante de la Academia Chilena de Ciencias; del consejero Wilson Reyes representante del Consejo Nacional de la CONADI; y la consejera Alicia Sparza representante del IEP.</li> <li>Se debate ampliamente acerca de cómo articular el documento de propuesta del Consejo, consignando que existen al menos dos visiones al interior del Consejo con respecto a la pertinencia de la voluntariedad u obligatoriedad de la participación ciudadana anticipada que se desarrollo asociada a los proyectos que son evaluados a través del SEIA, con lo cual una opción sería realizar un documento que contenga la propuesta en base al análisis de ambas visiones o definir una posición del Consejo acerca de esta voluntariedad u obligatoriedad de manera previa a consolidar la propuesta del Consejo.</li> <li>Se plantea que esta reflexión debe considerar entre otros aspectos la envergadura y complejidad de los proyectos que serán sometidos a evaluación.</li> <li>Adicionalmente, se menciona como antecedente para la reflexión del Consejo, que en la Mesa Técnica N° 1 de la Comisión Presidencial relacionada con la evaluación y procedimientos de los proyectos, está reflexionando sobre la necesidad de que se evalúen cuatro categorías o presentaciones de proyectos. <ol style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos simple y altamente regulados</li> <li>La DIA clásica</li> <li>El EIA clásico</li> <li>Los proyectos altamente complejos</li> </ol> </li> <li>Con base a lo que se ha reflexionado durante la sesión del Consejo, se propone que para una próxima sesión se elabore un cuadro comparativo acerca de los pro y los contras de un proceso de participación ciudadana obligatorio, a objeto de elaborar finalmente el documento que entregue la opinión del Consejo con respecto a la voluntariedad u obligatoriedad de la participación ciudadana del Consejo.</li> <li>Se recuerda la existencia de documentos complementarios que pueden facilitar el análisis de la obligatoriedad o voluntariedad de la participación ciudadana anticipada.</li> <li>Por otra parte en relación a los temas varios a tratar en la presente sesión, se plantea: <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el Consejo debe definir quienes les representarán en la Mesa Técnica n° 3 de la Comisión Presidencial, dado que la actual presidenta del Consejo, Sra Gabriela Burdiles, dejará el Consejo y la presidencia del mismo por motivos personales y no podrá seguir participando en esta instancia.</li> <li>Se informa que se debe actualizar la resolución que regula el funcionamiento del Consejo en virtud del instructivo presidencial en la materia. Asimismo se informa que se debe actualizar la resolución relativa a quienes integran el Consejo y quien lo preside, dado que la actual presidenta dejará el Consejo por motivos personales, ante lo cual la ONG FIMA integrante del Consejo, deberá presentar formalmente al Servicio, quiénes les representaran en calidad de representante titular y suplente.</li> <li>Se informa acerca de una invitación del Ministerio del Medio Ambiente, en torno a la elaboración de un convenio internacional sobre el principio 10.</li> </ol> </li> </ol>			
<b>Acuerdos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acuerda que en la sesión extra-ordinaria próxima antes de consolidar el documento de propuesta del Consejo acerca de la participación ciudadana anticipada y consulta indígena, éste debe definir cuál es su posición con respecto a la voluntariedad u obligatoriedad de los procesos indicados. <b>Responsable el Consejo.</b></li> <li>Se acuerda que se preparará un documento de análisis de pro y contra de la participación ciudadana anticipada obligatoria o voluntaria para facilitar la definición del Consejo en cuanto a este tópico, el cual será enviado el 17 de septiembre para ser compartido con quienes integran el Consejo de manera previa a la sesión extraordinaria, con el objeto de facilitar la reflexión y definición de opinión del Consejo con respecto a esta materia. <b>Responsable Consejera Alicia Sparza.</b></li> <li>Se acuerda que se informará a quienes no asistieron de los acuerdos definidos en la presente sesión, a objeto de que participen en la próxima sesión extraordinaria. <b>Responsable Secretaría del Consejo</b></li> <li>Se acuerda elegir presidente o presidenta del Consejo en la próxima. sesión extraordinaria. <b>Responsable el Consejo.</b></li> </ul>			
<b>Acta elaborada por</b>			
Patricia Araos Pérez			